



Anexo

Tercera Ronda de Talleres

XVIII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

GRUPO DE TRABAJO

Portal del conocimiento

23 al 25 de septiembre de 2015

Panamá

DOCUMENTO REPORTE DE ACTIVIDAD

1. Nombre del grupo de trabajo:

PORTAL IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO (PICJ).

2. Resumen de la actividad realizada (indique brevemente cómo se ha desarrollado la actividad en la mesa, en el caso de ser un grupo presencial; o por otros medios en caso contrario):

23 de septiembre de 2015:

- a. Adopción de la agenda de trabajo, por parte de los países integrantes del grupo de trabajo, a saber: España, Panamá, Paraguay y México;
- b. Presentación de diapositivas sobre el estado actual del PICJ, estadísticas de los contenidos ingresados por país, y funcionalidades implementadas y en desarrollo desde la Segunda Ronda de Talleres (Bogotá), a cargo de la Suprema Corte de Justicia de México; **(ANEXO 1)**
- c. Presentación del prototipo del Portal de Sentencias en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), a cargo de la Suprema Corte de Justicia de México **(ANEXO 2)**, así como el estado actual en el envío de resoluciones por país miembro;
- d. Revisión (navegación) de las funcionalidades y operación del PICJ;
- e. Se desarrolló un espacio de observaciones y sugerencias entre los integrantes del grupo de trabajo, destacando el análisis por parte de la

Suprema Corte de Justicia de México, sobre la viabilidad de que las resoluciones de ambos portales (PICJ y DESC), se ingresen en un solo envío a través del PICJ, con la finalidad de evitar duplicar esfuerzos, y

- f. Inicio de la interacción con el resto de los grupos de trabajo presenciales en esta Tercera Ronda de Talleres, con el propósito de comentar brevemente el estatus actual del PICJ y del DESC, y solicitar la participación activa del resto de los países en la carga de contenidos respectivos, así como para intercambiar propuestas de adición respecto de nuevas secciones en el PICJ.

24 de septiembre de 2015:

- a. Se continuó la interacción con el resto de los grupos de trabajo presenciales en esta Tercera Ronda de Talleres, y
- b. Aprobación del *Cronograma de actividades*, conforme a lo siguiente:
 - o **Del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2015:** Informe a la totalidad de los países miembros de la CJI, sobre el contenido del presente Reporte de Actividades del grupo de trabajo (se adjuntará al correo electrónico), así como del estado actual que cada país tiene en la carga de información respecto del PICJ y del DESC, haciendo énfasis en el apartado de resoluciones:

Estatus del Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico (PICJ)



Resoluciones registradas en el buscador (al 21 de septiembre de 2015)



Nota: España se encuentra en proceso de envío de sus resoluciones.

Estatus del Portal de Sentencias de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)



	País	¿Se designó contacto?	¿Existe comunicación?	¿Han enviado sentencias?	Documentos con <u>Va.Bo.</u>
1	Andorra				
2	Argentina				
3	Bolivia				
4	Brasil				
5	Chile				
6	Colombia			Se hizo contacto en Panamá	
7	Costa Rica			Pendiente visto bueno para publicar	
8	Cuba				
9	Ecuador				
10	El Salvador			Pendiente visto bueno para publicar	
11	España				
12	Guatemala			Pendiente visto bueno para publicar	
13	Honduras				
14	México				
15	Nicaragua				
16	Panamá				
17	Paraguay				
18	Perú		Se hizo contacto en Panamá		
19	Portugal				
20	Puerto Rico			Se hizo contacto en Panamá	
21	Rep. Dominicana*				
22	Uruguay			Pendiente visto bueno para publicar	
23	Venezuela				

Actualizada: 25 de septiembre de 2015 — 1

- **Del 5 de octubre al 5 de noviembre de 2015:** Alimentación por parte de los países miembros de la información faltante y/o actualización de la existente en las diferentes secciones del PICJ, destacando que las resoluciones (jurisprudencia) se envíen en formato de *“texto plano”*, así como de las resoluciones relativas al Portal sobre Sentencias en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC).

- **Del 9 al 13 de noviembre de 2015:** Informe gráfico a la totalidad de los países miembros del CJI, sobre los avances derivados de la alimentación y/o actualización de la información en las diferentes secciones del PICJ y del DESC.

- **Del 16 de noviembre al 4 de diciembre de 2015:** Continuar con la alimentación por parte de los países miembros de la información faltante y/o actualización de la existente en las diferentes secciones del PICJ, así como de las resoluciones relativas al Portal sobre Sentencias en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC).

- **Del 7 al 11 de diciembre de 2015:** Informe final a la totalidad de los países miembros del CJI, sobre los avances en el PICJ y en el DESC, que se presentarán durante la Segunda Reunión Preparatoria.

- **Previo a la Segunda Reunión Preparatoria (Andorra):** La Suprema Corte de Justicia de México, en su calidad de administrador del PICJ y del DESC, analizará la viabilidad técnica para la carga en un sólo envío, de las resoluciones en ambos portales.

25 de septiembre de 2015:

- a. Revisión de las Conclusiones, y
- b. Presentación de las mismas ante las Secretarías Permanente y Pro Tempore de la *XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana*.

3. Plan de trabajo acordado hasta la próxima convocatoria

Conforme al *Cronograma de actividades* establecido por el grupo de trabajo.

4. Resultados alcanzados (exponga brevemente los principales resultados alcanzados para su grupo de trabajo en esta ronda de talleres)

- a. Aprobación del *Cronograma de actividades* para el inmediato plazo;
- b. Interacción con los demás grupos de trabajo presenciales en esta Tercera Ronda de Talleres, y
- c. Análisis sobre la viabilidad de llevar a cabo en un sólo envío las resoluciones de ambos portales.

5. **Desviaciones importantes del proyecto original (si han propuesto desviaciones importantes respecto de los objetivos o resultados del proyecto original, por favor indíquelas y razone los motivos de las mismas)**

No existen desviaciones relevantes. Cabe destacar la *falta de quórum* del grupo inicialmente conformado.

6. **Documentos de trabajo que se adjuntan: (por favor haga una relación de los documentos de trabajo resultantes de esta ronda y que son entregados en formato digital a la Secretaría Permanente; para ser incluidos en la web de Cumbre, página correspondiente a los grupos de trabajo <http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/xviiiiedicion/grupos>)**

ANEXO 1: Presentación de diapositivas sobre el estado actual del PICJ, estadísticas de los contenidos ingresados por país, y funcionalidades implementadas y en desarrollo desde la Segunda Ronda de Talleres (Bogotá), a cargo de la Suprema Corte de Justicia de México, y

ANEXO 2: Presentación del Portal sobre Sentencias en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC); metodología de trabajo, y cuestionario.

7. **Nombre de las personas que han participado en el grupo de trabajo:**

(Panamá)

- Katia Rosas Méndez;

(España)

- Inés Valor Nevado (*Coordinador conjunto*)

(Paraguay)

- Carmen Montanía Cibils

(México)

- Denise Caridad Lara Zapata (*DESC*);
- Ana María Juárez Ariza;
- Armando Reyna de la Fuente (*DESC*), y
- Gustavo Adolfo Castillo Torres (*Coordinador conjunto*).

8. Sugerencias para la siguiente reunión

- Reiterar la necesidad de que los países miembros de la red adquieran un compromiso real que se manifieste en el cabal cumplimiento del *Cronograma de actividades* establecido, y remitan en tiempo y forma la información requerida, lo que permitirá presentar importantes avances hacia la *Segunda Reunión Preparatoria (Andorra)*, y
- Insistir la invitación a la participación activa y comprometida dentro del grupo de trabajo, del resto de los países miembros de la *Cumbre Judicial Iberoamericana*.

[Fin del documento]

PORTAL IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO (PICJ)

En relación con el Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico (PICJ), se realizó una presentación de diapositivas sobre su estado actual, incluyendo gráficas relativas a los contenidos ingresados por país, así como las funcionalidades implementadas y en desarrollo desde la Segunda Ronda de Talleres (Bogotá).

Respecto del Portal de Sentencias en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), se presentó el prototipo respectivo y su estado actual en el envío de resoluciones por cada país miembro. Entre las observaciones y sugerencias realizadas por los integrantes del grupo de trabajo, destaca el análisis por parte de la Suprema Corte de Justicia de México, sobre la viabilidad de que las resoluciones de ambos portales (PICJ y DESC) se ingresen en un solo envío a través del PICJ, con la finalidad de evitar duplicar esfuerzos. Atendiendo a la inclusión de perspectiva de género, en ambos portales se puede encontrar información sobre hombres y mujeres.

Se llevó a cabo la interacción con el resto de los grupos de trabajo presenciales en esta Tercera Ronda de Talleres, con el propósito de comentar brevemente el estatus actual del PICJ y del DESC. En dichos encuentros se solicitó la participación activa del resto de los países en la carga de contenidos respectivos, así como para intercambiar propuestas de adición de nuevas secciones en el PICJ.

Se estableció un *Cronograma de actividades* para ser atendido previo a la celebración de la Segunda Reunión Preparatoria en Andorra.



Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico (PICJ)

Tercera Ronda de Talleres,
Panamá, Panamá
Septiembre, 2015

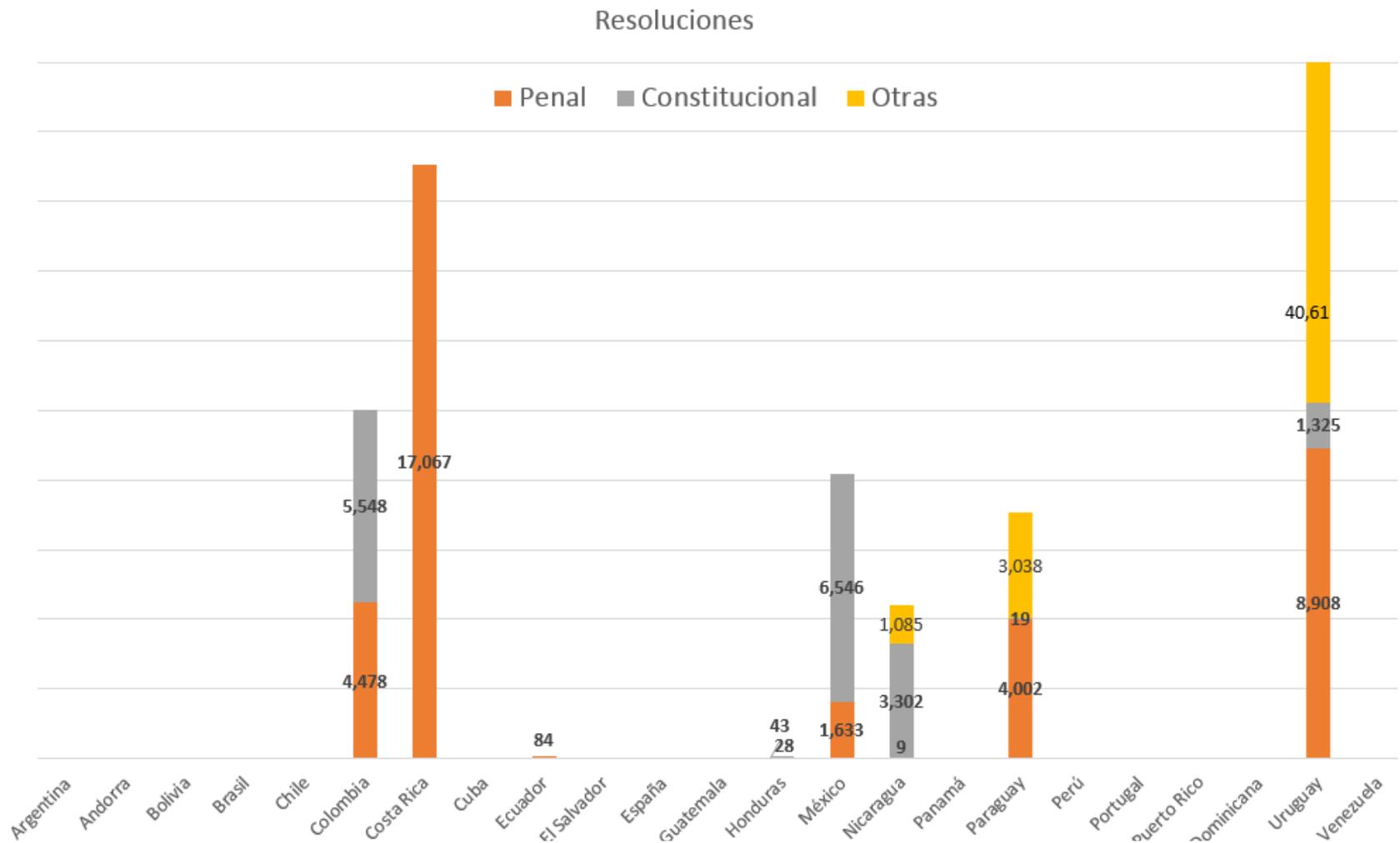
Situación actual

Resoluciones registradas en el buscador (al 21 de septiembre de 2015)



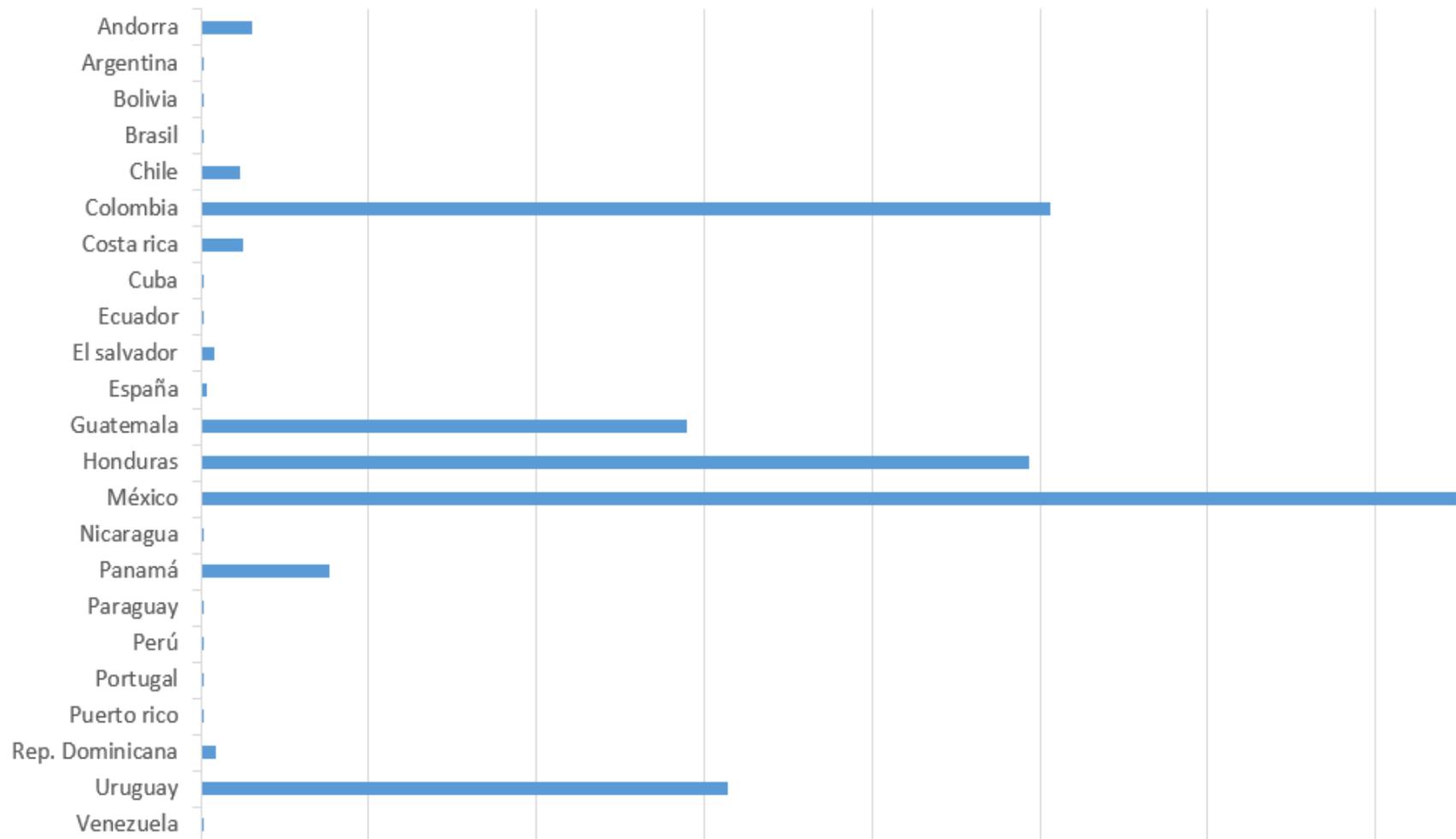
Situación actual

Resoluciones registradas en el buscador por materia (al 21 de septiembre de 2015)



Situación actual

Actividad dentro de las diferentes secciones del PICJ (al 21 de septiembre de 2015)



Actividades realizadas

- Implementación de ajustes solicitados respecto al funcionamiento del PICJ y su buscador por parte de:

- **España**
- **Honduras**
- **Colombia**

- Mejoras a sección para registro de Recursos Jurídicos



- Ajuste a diferentes secciones del portal
 - Actualización de títulos y leyendas



Visión



Datos Generales



Acervo-Publicaciones
destacadas

○ Avisos de
Interés

☞ Foros de
Discusión

» Difusión
Académica

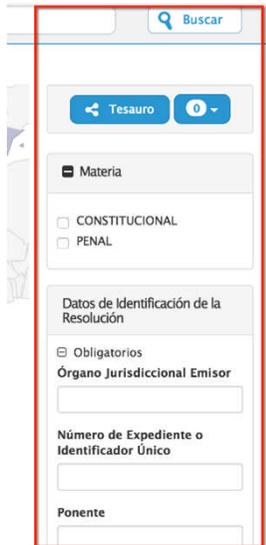
- Administración

Estadísticas de consultas

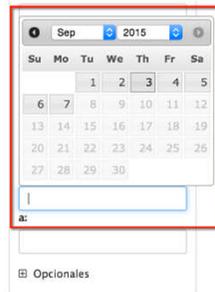
1. Nuevas Publicaciones
2. Resoluciones
3. Resumen de Actividad
4. Resumen resoluciones (Buscador)
5. Total de visitas

Actividades realizadas

- Formulario de búsqueda avanzado siempre visible



- Control de selección de fecha



- Incorporación de Resoluciones a través de proceso de carga masiva.

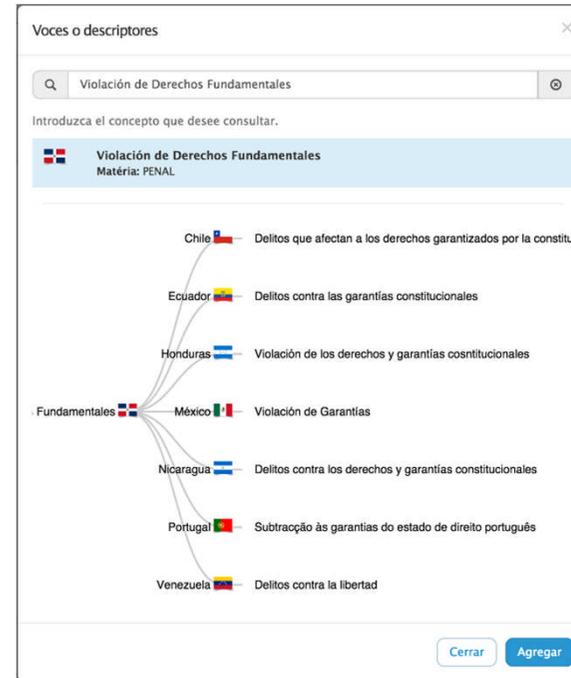
Mostrando del 1 al 10 de 10026 resultados

Anterior 1 2 3 4 5 ... 1002 1003 Siguiente



“La constancia que reporta el expediente indica que, a eso de las ocho y medi agosto de 1996, el ciudadano GUMER VELLAIDEZ JIMÉNEZ, residente en el aparta Aguamarina, situada en el sector occidental del área urbana de Medellín, se p de dicha unidad residencial, atendida por el vigilante Rubén Darío López Lópe

- Integración de Tesouro



País	Descripción
Chile	Delitos que afectan a los derechos garantizados por la constitución
Ecuador	Delitos contra las garantías constitucionales
Honduras	Violación de los derechos y garantías constitucionales
México	Violación de Garantías
Nicaragua	Delitos contra los derechos y garantías constitucionales
Portugal	Subtracção às garantias do estado de direito português
Venezuela	Delitos contra la libertad

- Incorporación de Materia Constitucional



Honduras - Resoluciones	
Número de Expediente o Identificador Único	AL-59-12
Materia	CONSTITUCIONAL
Órgano Jurisdiccional Emisor	Sala Constitucional
Ponente	No Aparece

Mostrando del 1 al 10 de 23 resultados

Anterior 1 2 3 Siguiente

Amparo Laboral
Demanda ordinaria laboral para el pago de prestaciones laborales, vacaciones proporcionales, treceavo por despido por motivo de embarazo, salario de setenta días por derechos pre y post natales, más cie lactancia, salarios caídos

Actividades realizadas

- Implementación del Servicio Web por parte de los siguientes países:

País con WS	Fecha de última actualización
Ecuador	Sep/2015
Costa Rica	Sep/2015
Nicaragua	Sep/2015
Paraguay	Sep/2015
Uruguay	Sep/2015



Actividades realizadas

- Registro de resoluciones mediante Plataforma Común:
 - Honduras (71)
 - Colombia (207)

✦ **Materia:**

Penal

Descripción de la Materia a la que pertenece la Resolución, el valor predeterminado será "Penal".

✦ **Órgano Judicial Emisor:**

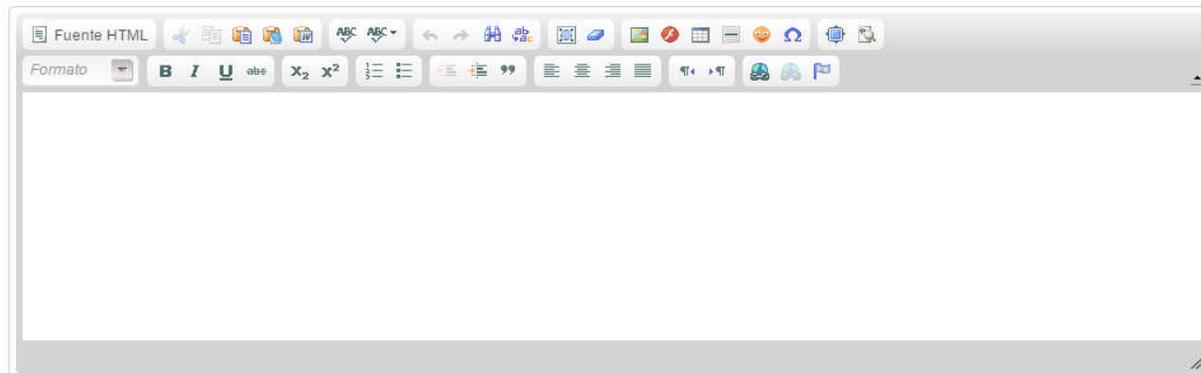
Tipo de Asunto o Título:

Descripción del Tipo de Asunto o Título de la Resolución.

✦ **Número de Expediente:**

Número de expediente o Identificador único.

Resumen o Encabezamiento:



A rich text editor interface with a toolbar containing various icons for text formatting (bold, italic, underline), alignment, and other editing functions. The main area is a large, empty text box for entering the summary or heading of the resolution.

Texto del Resumen o Encabezamiento de la Resolución.

Actividades realizadas

- Actualización de Tesoros en Materias Penal y Constitucional, por los países siguientes:
 - Costa Rica
 - El Salvador
 - México
 - Nicaragua
 - Paraguay



Funcionalidades principales



- Secciones del PICJ editables a través de usuario y contraseña correspondientes a cada país.
- Incorporación y/o Actualización de Resoluciones:
 - De forma manual, mediante el uso de la Plataforma Común.
 - De forma automatizada, mediante el uso de la Plataforma de Rastreo de información basada en Servicios Web.

País miembro de la Cumbre Judicial Iberoamericana

★ Usuario:

Ingrese su nombre de usuario Portal del Conocimiento Jurídico.

★ Contraseña:

Ingrese la contraseña asignada a su nombre de usuario.



Visión



Datos Generales



Acervo-Publicaciones
destacadas

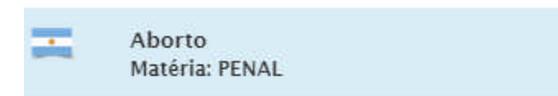
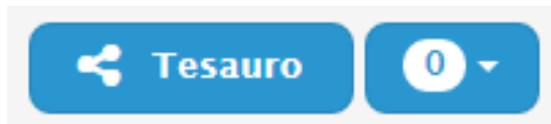
○ Avisos de
Interés

» Difusión
Académica

☰ Foros de
Discusión

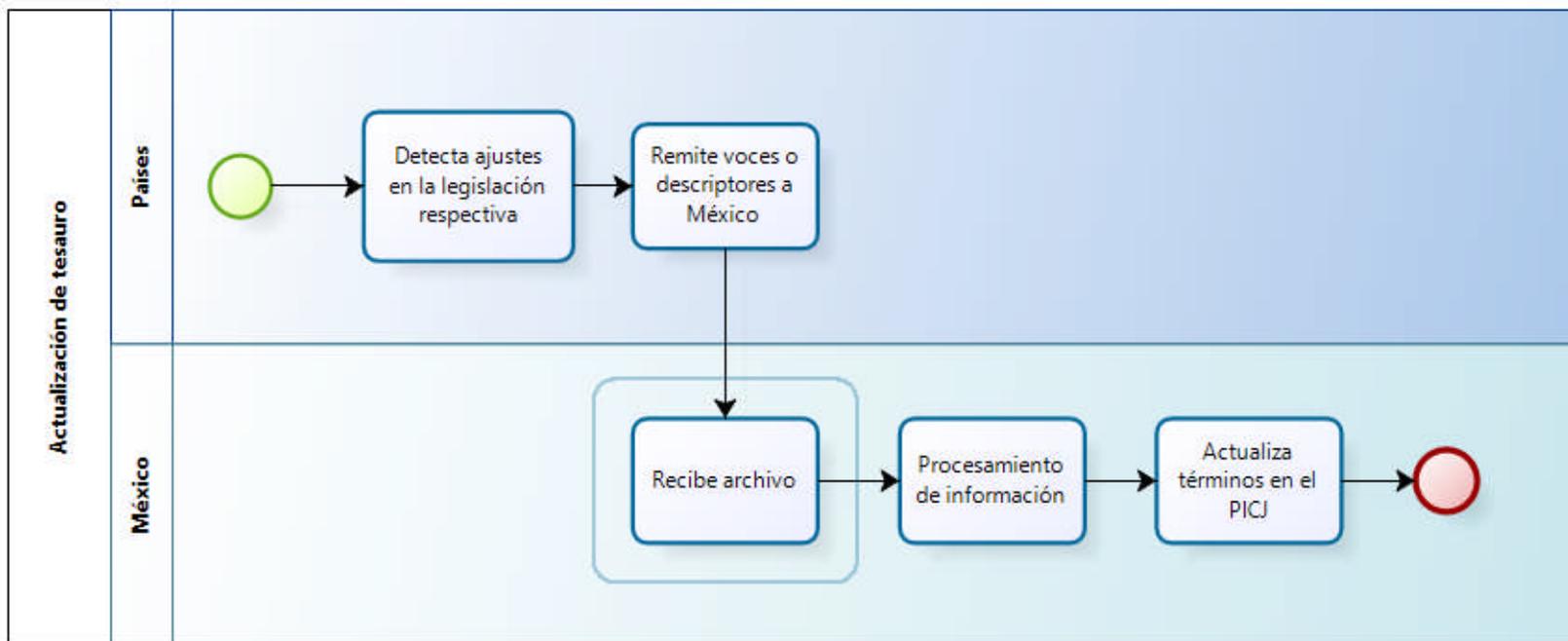
Funcionalidades principales

- Buscador del PICJ, con las características siguientes:
 - Consulta con base en el **Catálogo de Atributos** para identificación de resoluciones.
 - Selección de documentos desde el listado de resultados.
 - Panel para visualizar y comparar resoluciones.
 - Descarga de archivos electrónicos .
 - Inclusión de la Materia Constitucional.



Nuevas funcionalidades

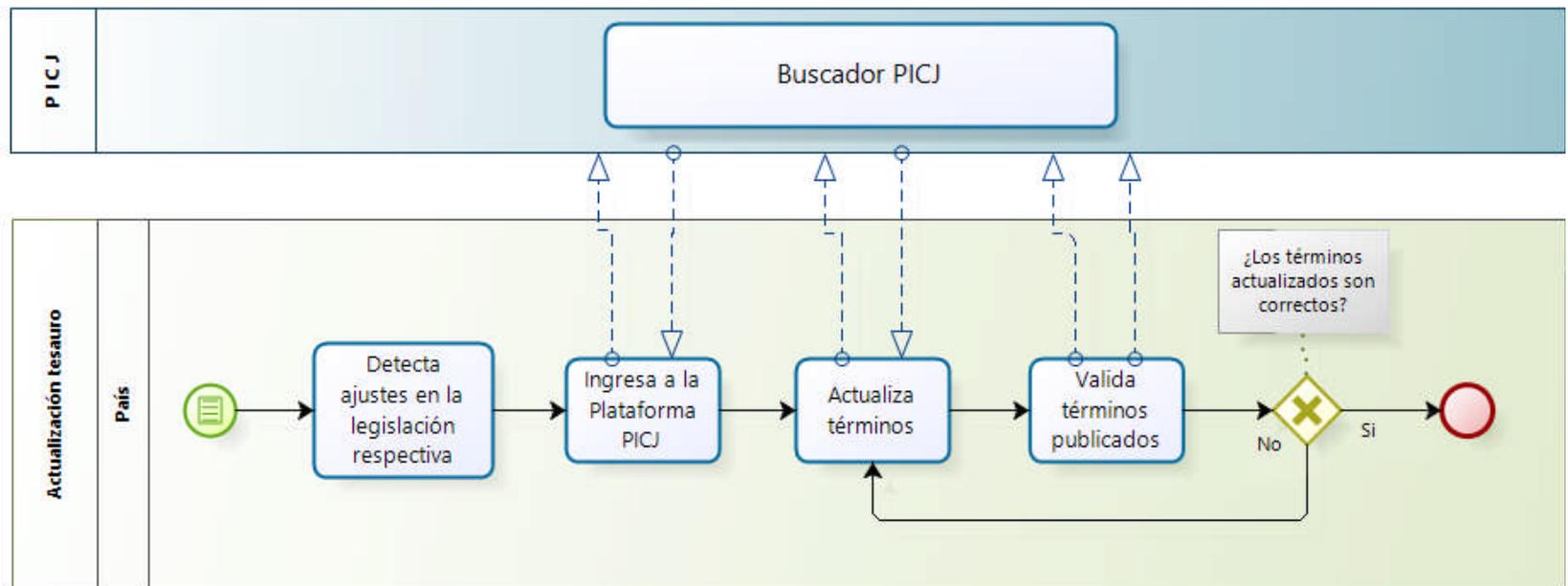
Proceso actual para registrar y actualizar términos de Tesauros.



- Actualmente la actualización de los Tesauros en Materias Penal y Constitucional, se realiza a través del intercambio de archivos en formato *MS Excel* entre los diferentes países y México.

Nuevas funcionalidades

Nuevo proceso para registrar y actualizar términos de Tesauros.



- Con la implementación de la nueva herramienta para **registro y actualización en línea de los Tesauros**, se reducirá el tiempo horas/hombre invertido en la preparación, envío, recepción e integración en el PICJ, respectivamente.

Nuevas funcionalidades

Nueva pantalla de registro de términos Tesoros

Tesoro Lista de conceptos, relaciones y equivalencias PICJ > Plataforma > Tesoro

[Previsualizar Tesoro](#)

Voces

- Abandono de cónyuge
- Abandono de hijo
- Abandono de menor o incapaz
- Abandono de personas, omisión de auxilio**
- Abandono de servicio militar
- Abigeato
- Aborto
- Aborto consentido
- Aborto eugenésico
- Aborto producido por la embarazada
- Aborto producido por tercero
- Aborto provocado
- Aborto sufrido
- Aborto terapéutico
- Abstención de transmisión de mensaje
- Abuso de autoridad
- Abuso de confianza
- Abuso sexual
- Abuso sexual con incapaz
- Abuso sexual con menor

« 1 2 3 »

Detalle de el Concepto

Descriptor propuesto por México:
Abandono de personas, omisión de auxilio

Descriptor para Costa Rica:
Omisión de auxilio

Materia: Penal Concepto padre: --

Creado el: 07/05/2015 04:58:05 -0500 Última actualización: --

Conceptos relacionados

#	Descriptor
1	Aborto eugenésico
2	Aborto consentido
3	Aborto provocado
4	Aborto sufrido
5	Aborto terapéutico
6	Delitos contra la vida
7	Aborto no punible
8	Aborto por imprudencia
9	Aborto calificado
10	Anuncio de medios abortivos

« < 1 2 3 > »

Equivalencias

#	Descriptor	País
1	Omisión del deber de auxilio	Argentina
2	Omisión de socorro	Bolivia
3	Omissão de socorro	Brasil
4	Omisión de socorro o auxilio	Chile
5	Abandono, Omisión de socorro	Colombia
6	Omisión de auxilio	Costa Rica
7	Abandono de desvalidos	Cuba
8	Abandono de personas	Ecuador
9	Omisión del deber de socorro, Omisión del socorro personal	España
10	Omisión de auxilio	Guatemala

Funcionalidades principales



Acceso al portal:

<http://www.sitios.scjn.gob.mx/portalliberoamericano/>

Contacto: gacastillot@mail.scjn.gob.mx



Portal de Sentencias en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*

El Portal de sentencias en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) es una herramienta especializada donde se podrá consultar información jurisprudencial relativa a casos resueltos en sede nacional que involucren dichos derechos.

Su principal objetivo es facilitar la consulta jurisprudencial en esta materia, así como promover el diálogo entre altos tribunales nacionales de la región iberoamericana, que permita impulsar la eficacia de la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales. Con dicho diálogo se busca dar a conocer y sensibilizar a los juzgadores sobre el papel de la judicatura en la protección y garantía de los derechos humanos.

El portal se encontrará vinculado a una base de datos electrónica disponible a través de internet en la que se resume, sistematice y ordene información aportada por las Altas Jurisdicciones¹ de los distintos Estados miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Las variables fueron diseñadas para obtener información cualitativa y cuantitativa de sentencias que en materia de derechos económicos, sociales y culturales han resuelto las Altas Jurisdicciones Nacionales. Por una parte se diseñaron variables orientadas a facilitar la comparación y análisis transversal de las sentencias dependiendo del derecho vulnerado y, por otra parte, se establecieron variables cualitativas que permitirán contextualizar los casos, identificar el proceso argumentativo, así como exponer los alcances y efectos de la resolución en el Estado.

La versatilidad de la herramienta permitirá al usuario filtrar los resultados desde la perspectiva de su interés, ya sea por país, derecho estudiado, año de resolución, norma internacional citada, etc.

*Este proyecto lo coordina la Suprema Corte de Justicia de México (Unidad de Relaciones Institucionales) y Colombia

Guía para el envío y recepción de documentos para el Portal de sentencias en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Para integrar las sentencias de las Cortes y Tribunales al Portal será necesario:

- 1) **Envío de sentencias:** se les solicita que nos hagan llegar las sentencias en formato PDF vía correo electrónico a la dirección TDiazG@mail.scjn.gob.mx . En caso de que en su país existan votos que formen parte de la sentencia, favor de incluirlos dentro del mismo archivo. Nota: sabemos que la regulación en materia de transparencia y protección de datos personales varía de país en país, por lo que les solicitamos que todos los documentos que nos remitan sean en su versión pública, cumpliendo con toda norma aplicable en su jurisdicción.
- 2) **Breve síntesis:** para la elaboración de la síntesis de la sentencia que acompañará la ficha existen 2 opciones:
 - a. Que cada Tribunal envíe la síntesis de acuerdo al formato que se prevé más adelante.
 - b. Que la Suprema Corte de México haga la síntesis y la someta a su aprobación.
- 3) **Ficha a desplegar:** con respecto a la información que se desplegará en la ficha, también se prevén 2 opciones:
 - a. Que cada Tribunal haga el llenado de un breve cuestionario en Word y posteriormente nosotros haríamos la captura. (formato adjunto)
 - b. Que la Suprema Corte de México llene el cuestionario, y luego lo someta a su aprobación, y se capture.
- 4) **Apartado “Relevancia de la sentencia”:** les pedimos nos envíen un texto de 2-3 renglones mencionando la relevancia de la sentencia para su orden jurídico, el impacto social o de políticas públicas que haya tenido, etc. Esta información se integrará en la ficha de cada asunto.

- 5) **Criterios derivados:** En caso de haberse derivado criterios, precedentes, jurisprudencia, tesis o similares de la sentencia en cuestión, se les solicita se envíen en un documento Word a la misma dirección de correo electrónico.

La breve síntesis de la sentencia deberá ocupar un máximo de **2 cuartillas tamaño carta** con letra Calibri 12 en documento Word, interlineado 1.15 y todos los márgenes de 2.5cm. La información que se deberá incluir es:

- Breves antecedentes
- Características del quejoso o demandante
- Descripción de la litis
- Autoridad demandada (en su caso)
- Sentido de la resolución
- Principios de Derecho (*señalados de manera explícita*)
- Fundamentos nacionales, extranjeros e internacionales (*normas y resoluciones*)
- En su caso, doctrina señalada
- Obligaciones / Efectos / Alcances de la resolución en el país

Si bien no hay un mínimo o máximo número de casos por país que se pueden integrar al Portal, su objeto no es tener un acervo exhaustivo de todos los casos relacionados con los DESC en la región, por el contrario, busca brindar a los usuarios información sobre aquellos **casos representativos, relevantes**, cuyos criterios hayan trascendido o que por alguna razón hayan tenido un impacto en la sociedad de su país.

Les recordamos que la información y sentencias que envíen estarán disponibles en el Portal al público en general, únicamente a partir de que cada país exprese la respectiva aprobación de su información a publicar.

Estado miembro
(indicar una opción)

Andorra
Argentina
Bolivia
Brasil
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Ecuador
El Salvador
España
Guatemala
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
Puerto Rico
República Dominicana
Uruguay
Venezuela

Tribunal / Sala / Corte Constitucional o Suprema
(Indicar el nombre del órgano que emitió la sentencia)

Número / nombre / identificador del caso
(Indicar el número o nombre con el que, dentro de su país, se acostumbra y puede localizar la sentencia)

Fecha de resolución
(indicar día, mes y año)

DD

MM

AAAA

Demandante / quejoso *(indicar solamente el número de los demandantes o quejosos que cumplan con cada característica)*

Personas jurídicas

(indicar número)

Mujeres

(indicar número)

Hombres

(indicar número)

Sin definir

(indicar número)

Derechos Económicos, Sociales y Culturales
(indicar una o varias opciones)

Cultura
Educación
Libre determinación
Medio ambiente sano
Nivel de vida adecuado (Alimentación, Agua, Vivienda)
Protección y asistencia a la familia
Salud
Seguridad Social
Trabajo
Derechos laborales (Salario equitativo, Huelga,
Formación de sindicatos)
Derechos del consumidor

**Personas y grupos en condiciones de
vulnerabilidad**
*(indicar una o varias opciones, pudiendo
ser “ninguno”)*

Adultos mayores
Migrantes
Mujeres
Niños, niñas y adolescentes
Personas con enfermedad
Personas, comunidades y pueblos indígenas
Personas con discapacidad física, mental o sensorial
Personas de orientación sexual diferente / identidad de
género
Ninguno

Derechos civiles y políticos relacionados
*(indicar una o varias opciones, pudiendo
ser “ninguno”)*

Acceso a la justicia y debido proceso
Honor
Igualdad
Información
Integridad personal
Libertad
Patrimonio propio
Reconocimiento de la personalidad
Reunión y asociación
Seguridad física y mental
Participación ciudadana
Vida
Ninguno

Fundamento normativo (Indicar si los argumentos utilizados en la resolución fueron fundados en normatividad y resoluciones nacionales, extranjeras o internacionales, es decir si existió diálogo jurisprudencial. Podrán existir múltiples respuestas afirmativas.)

Nacional (Será fundamento nacional cuando la referencia sea del país que emite la resolución)	Si / No
Extranjero (Será fundamento extranjero cuando se indica y menciona la referencia de normatividad o resolución de otro país al que emite la resolución)	Si / No
Normas internacionales (Será fundamento norma internacional en aquellos casos donde se menciona la referencia de normatividad de Derecho Internacional Público)	Si / No
Resoluciones internacionales (Será fundamento resolución internacional en aquellos casos donde se menciona la referencia de resolución de organismos internacionales jurisdiccionales o no jurisdiccionales)	Si / No

Relevancia de la sentencia

(Indicar en 2-3 renglones la relevancia de la sentencia para su orden jurídico, así como el impacto social o de políticas públicas que haya tenido, o la razón por la que se consideró esta sentencia como destacada)

¿Se derivó criterio jurisprudencial?

(Mencionar si de la sentencia se derivó algún criterio, precedente, tesis o jurisprudencia que sea aplicable a otros casos similares. Recordar enviarlos en un archivo Word)

Si / No